



BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

III Legislatura

Pamplona, 3 de febrero de 1992

NUM. 4

SUMARIO

SERIE A:

Proyectos de Ley Foral:

—Proyecto de Ley Foral por la que se modifica el Título II del Decreto Foral Legislativo 133/1991, de 4 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones de rango legal sobre financiación agraria. (Pág. 2.)

SERIE F:

Preguntas:

—Pregunta sobre la intención del Gobierno de Navarra de crear un nuevo Centro de Salud en Barañáin, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Félix M.^a Taberna Monzón. (Pág. 4.)

—Pregunta sobre diversos aspectos relacionados con el Instituto de Barañáin, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Félix M.^a Taberna Monzón. (Pág. 5.)

—Pregunta sobre diversos aspectos relacionados con el acuerdo alcanzado por el anterior Consejero de Salud y la Federación Navarra de Municipios y Concejos, en relación con la asunción del pago del mantenimiento de los consultorios y las casas-habitación, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Félix M.^a Taberna Monzón. (Pág. 5.)

—Pregunta sobre diversos aspectos relacionados con la instalación de la Empresa «Transpapel» en Tudela, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco. (Pág. 6.)

—Pregunta sobre diversos extremos relacionados con la Comunidad de Riegos del Aragón –Marcilla-Peralta-Funes–, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco. (Pág. 7.)

SERIE I:

Actividad Parlamentaria:

—Reuniones celebradas en el mes de diciembre de 1991. (Pág. 8.)

—Relación de documentos que han tenido entrada en la Secretaría General de la Cámara en el mes de diciembre de 1991. (Pág. 9.)

Serie A:
PROYECTOS DE LEY FORAL

Proyecto de Ley Foral por la que se modifica el Título II del Decreto Foral Legislativo 133/1991, de 4 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones de rango legal sobre financiación agraria

En sesión celebrada el día 27 de enero de 1992, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

«En ejercicio de la iniciativa legislativa que le reconoce el artículo 19.1.a) de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, la Diputación Foral, por Acuerdo de 13 de enero de 1992, ha remitido al Parlamento de Navarra el proyecto de Ley Foral por la que se modifica el Título II del Decreto Foral Legislativo 133/1991, de 4 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones de rango legal sobre financiación agraria.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 106 y 122 del Reglamento de la Cámara, previa audiencia de la Junta de Portavoces,

SE ACUERDA:

Primero. Disponer que el proyecto de Ley Foral por la que se modifica el Título II del Decreto Foral Legislativo 133/1991, de 4 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones de rango legal sobre financiación agraria se tramite por el procedimiento de urgencia.

Segundo. Atribuir la competencia para dictaminar sobre el referido proyecto a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes.

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

A partir de la publicación del proyecto se abre un **plazo de ocho días hábiles, que finalizará el día 13 de febrero, a las 12 horas**, durante el cual los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán formular enmiendas al mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento.»

Pamplona, 28 de enero de 1992.

El Presidente: Javier Otano Cid.

Proyecto de Ley Foral por la que se modifica el Título II del Decreto Foral Legislativo 133/1991, de 4 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones de rango legal sobre financiación agraria

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Decreto Foral Legislativo 133/1991, de 4 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones de rango legal sobre financiación agraria, recoge todas las normas de rango legal, de carácter permanente y general, que regulan en Navarra la financiación agraria, y que, hasta la publicación del mismo, aparecían dispersas en diversos textos normativos.

El Título II del Decreto Foral Legislativo, relativo a la mejora de la eficacia de las explotaciones agrarias, hace referencia, entre otras, a inversiones y medidas previstas en el Reglamento (CEE) 797/85 y en el Real Decreto 808/1987, de 19 de junio. Asimismo, establece ayudas de carácter complementario a las que conceda el Estado, sin que se sobrepase el límite máximo fijado en el Reglamento (CEE) 797/85; y, por último, define como beneficiarios, entre otros, a los que reúnan los requisitos que exigen tanto el Reglamento de la CEE como el Real Decreto 808/1987.

Teniendo en cuenta que el Reglamento (CEE) 797/85 ha sido derogado y sustituido por el Reglamento (CEE) 2328/91, y que el Real Decreto 808/87, o cualquier otra norma estatal que lo sustituya, no es de aplicación en Navarra en lo relativo a las ayudas concedidas por el Estado, en virtud de lo que establece el vigente Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, se hace preciso modificar el Título II del Decreto Foral Legislativo, para adaptar su contenido a la nueva realidad normativa.

Artículo único. Se modifica el Título II del Decreto Foral Legislativo 133/1991, de 4 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposicio

nes de rango legal sobre financiación agraria, que queda redactado en los siguientes términos:

«TÍTULO II

Mejora de la eficacia de las estructuras agrarias

Artículo 3.º Objeto.

Se entenderán comprendidas en este Título:

a) Las inversiones y medidas acogidas a la acción común prevista en el Reglamento (CEE) 2328/91, del Consejo, de 15 de julio de 1991.

b) Las ayudas nacionales financiadas con cargo a los presupuestos del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, que permite el artículo 12 del Reglamento (CEE) 2328/91.

c) Las inversiones para adquisición, modernización y adaptación de edificaciones y equipos destinados a almacenaje y acondicionamiento de productos agropecuarios, y el tratamiento, transformación y comercialización de dichos productos, así como las destinadas a participación en capital en empresas de transformación, redes o canales de comercialización existentes o de nueva creación, siempre que los beneficiarios cumplan las condiciones establecidas en el artículo 5.º, apartado 2.

d) Las inversiones destinadas a:

– La recomposición de superficies de cultivo alteradas por procesos de concentración parcelaria.

– Reposición de hembras bovinas sacrificadas como consecuencia de campañas sanitarias.

– Compra de tierras declaradas de interés social por el Gobierno de Navarra.

Artículo 4.º Beneficios.

El Gobierno de Navarra podrá conceder los siguientes beneficios:

a) A las inversiones y medidas expuestas en los apartados a) y b) del artículo 3.º, los que se determinen reglamentariamente, sin que se sobrepasen los límites establecidos en el Reglamento (CEE) 2328/91.

b) A las inversiones expuestas en los apartados c) y d) del artículo 3.º, subvención equivalente de 4 a 8 puntos de interés en los préstamos o

créditos obtenidos para la financiación de dichas inversiones y durante un plazo no superior a 12 años. En las inversiones inferiores a un millón de pesetas podrá sustituirse la bonificación de intereses por subvención directa de capital.

Dichas ayudas, delimitadas por vía reglamentaria, no superarán los límites que, en cada momento, pueda establecer la legislación comunitaria.

Artículo 5.º Beneficiarios.

1. Podrán solicitar las ayudas establecidas en el apartado a) del artículo anterior quienes reúnan los requisitos para ser beneficiarios de la acción común en base a lo dispuesto en el Reglamento (CEE) 2328/91.

2. De las ayudas del apartado b) del artículo anterior podrán ser beneficiarios las agrupaciones de agricultores o ganaderos organizadas en cooperativas, sociedades agrarias de transformación o cualquier otra fórmula jurídica de asociación, con el requisito de que, al menos, el cincuenta por ciento del capital social y la mayoría de representación en los órganos decisorios de las mismas estén en manos de agricultores a título principal o de trabajadores por cuenta ajena inscritos en la Seguridad Social Agraria.

No obstante, cualquier agricultor, ganadero o propietario de fincas podrá solicitar las subvenciones establecidas en el apartado b) del artículo anterior para las inversiones señaladas en el artículo 3.º, d).»

DISPOSICION TRANSITORIA

El régimen jurídico aplicable a las solicitudes de ayuda presentadas con anterioridad a la entrada en vigor de la presente Ley Foral será el existente en la fecha de su presentación.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. Se faculta al Gobierno de Navarra para dictar las disposiciones precisas para la ejecución y desarrollo de esta Ley Foral.

Segunda. La presente Ley Foral entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre la intención del Gobierno de Navarra de crear un nuevo Centro de Salud en Barañáin

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. FELIX M.^a TABERNA MONZON

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 27 de enero de 1992, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Félix M.^a Taberna Monzón sobre la intención del Gobierno de Navarra de crear un nuevo Centro de Salud en Barañáin, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de enero de 1992.

El Presidente: Javier Otano Cid.

TEXTO DE LA PREGUNTA

Félix María Taberna Monzón, en su calidad de miembro del Parlamento de Navarra, a tenor de lo dispuesto en el artículo 187 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra, para las preguntas con respuesta escrita

EXPONE:

Habiendo tenido conocimiento a través de nuestro Grupo Municipal del Ayuntamiento de Barañáin de la intención de crear un nuevo Centro de Salud en dicha localidad, así como de la oferta, por parte de Alcaldía, de unas bajeras y entresuelos de un

edificio, actualmente en construcción, de la Plaza Lur Gorri para ubicar en ellas dicho Centro.

Delante de las obras de dicho edificio hay un cartel de grandes proporciones que dice textualmente «Centro de Salud y viviendas».

Por otra parte, tenemos conocimiento de un informe realizado por técnicos del Servicio Navarro de Salud - OSASUNBIDEA, que considera inapropiados dichos locales para su uso como Centro de Salud de Barañáin.

Es por esto, por lo que solicita del Consejero de Salud del Gobierno de Navarra que dé respuesta escrita de la siguiente

PREGUNTA

1.—¿Tiene intención el Gobierno de Navarra de crear un nuevo Centro de Salud en Barañáin?

2.—En el caso de que fuera así, ¿qué ubicación prevé para el mismo?

3.—En el caso de no ubicarlo en las bajeras y entresuelos antes señalados, ¿quién ha sido el responsable o responsables de la colocación del cartel que así lo señala?

El Parlamentario Foral: Félix M.^a Taberna Monzón.

Pregunta sobre diversos aspectos relacionados con el Instituto de Barañáin

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. FELIX M.ª TABERNA MONZON

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 27 de enero de 1992, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Félix M.ª Taberna Monzón sobre diversos aspectos relacionados con el Instituto de Barañáin, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de enero de 1992.

El Presidente: Javier Otano Cid.

TEXTO DE LA PREGUNTA

Félix María Taberna Monzón, en su calidad de miembro del Parlamento de Navarra, a tenor de lo dispuesto en el artículo 187 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra, para las preguntas con respuesta escrita

EXPONE:

El Instituto de Barañáin comenzó a funcionar en el curso 1986/1987. En solamente cinco años, el número de alumnos ha llegado a 772. A ello, se añade el hecho de la Reforma Educativa, así como la existencia de ramas en castellano y euskera.

Como consecuencia, el Centro se ha «quedado pequeño», habiendo tenido que hacer el desdoblamiento en el uso de salas como la Biblioteca o el aula de audiovisuales; así como la utilización de bajeas municipales como aulas, lo cual no es deseable se mantenga mucho tiempo.

Esto evidencia una falta grave de previsión en el dimensionamiento del edificio, dado que la población de Barañáin va a crecer en los próximos años de forma importante por el nuevo Plan Parcial en marcha, además de que el crecimiento vegetativo se mantiene desde hace años.

Es por ello, por lo que se solicita del Consejero de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra que dé respuesta escrita a la siguiente:

PREGUNTA:

— ¿El Gobierno de Navarra, a través de su Departamento de Educación y Cultura, que ya está en conocimiento desde hace tiempo de las deficiencias del Instituto de Barañáin, tiene prevista la creación de otro Instituto en Barañáin y en qué curso se iniciaría su utilización; y si no es así, qué medidas va a tomar para solucionar estas deficiencias y en qué fechas?

El Parlamentario Foral: Félix M.ª Taberna Monzón.

Pregunta sobre diversos aspectos relacionados con el acuerdo alcanzado por el anterior Consejero de Salud y la Federación Navarra de Municipios y Concejos, en relación con la asunción del pago del mantenimiento de los consultorios y las casas-habitación

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. FELIX M.ª TABERNA MONZON

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 27 de enero de 1992, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario

Foral Ilmo. Sr. D. Félix M.ª Taberna Monzón sobre diversos aspectos relacionados con el acuerdo alcanzado por el anterior Consejero de Salud y la

Federación Navarra de Municipios y Concejos, en relación con la asunción del pago del mantenimiento de los consultorios y las casas-habitación, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de enero de 1992.

El Presidente: Javier Otano Cid.

TEXTO DE LA PREGUNTA

Félix María Taberna Monzón, Parlamentario Foral, al amparo de lo establecido en el Artículo 187 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Navarra, para las preguntas con respuesta escrita

EXPONE:

Hace ya un año que el anterior Consejero de Salud del Gobierno de Navarra alcanzó un acuerdo con la Federación Navarra de Municipios y Concejos, tendente a la asunción por parte del Gobierno de Navarra del pago del mantenimiento de los consultorios y las casas-habitación.

Esta medida suponía poner fin a la discriminación existente entre los Ayuntamientos en los que se ha implantado el Centro de Salud de la respectiva Zona Básica, cuyo coste es asumido por el Gobierno de Navarra, y aquellos en los que existe un

Consultorio, cuyo coste lo asume el correspondiente Municipio, pese a contar con menos medios.

El acuerdo no fue llevado a cabo por el anterior Gobierno de Navarra, y quedó sobre la mesa de una Junta de Gobierno; posteriormente se adujeron razones de falta de partida presupuestaria.

Es por esto que el Grupo Parlamentario Mixto - Izquierda Unida, preocupado por la aplicación de esta medida que igualaría el coste que supone esta prestación social entre todos los Ayuntamientos de Navarra, solicita del Consejero de Salud del Gobierno de Navarra que dé respuesta escrita de la siguiente

PREGUNTA

– ¿Tiene intención el Gobierno de Navarra de asumir este acuerdo, con las consecuencias económicas que ello conllevaría?

– ¿Qué cantidad supondría a la Hacienda Foral la asunción de ese acuerdo para los Presupuestos de 1992, desdoblado el coste del mantenimiento de los consultorios y el de las casas-habitación?

– ¿Cuántos consultorios existen en Navarra, no correspondientes a Centros de Salud, dónde se localizan y qué número de metros cuadrados tiene cada uno?

El Parlamentario Foral: Félix M.^a Taberna Monzón.

Pregunta sobre diversos aspectos relacionados con la instalación de la Empresa «Transpapel» en Tudela

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MARTIN LANDA MARCO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 27 de enero de 1992, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre diversos aspectos relacionados con la instalación de la Empresa «Transpapel» en Tudela, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de enero de 1992.

El Presidente: Javier Otano Cid.

TEXTO DE LA PREGUNTA

Martín Landa Marco, en su calidad de miembro del Parlamento de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda Unida, al amparo del Artículo 181 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ante la Mesa del Parlamento, formula la siguiente pregunta, con solicitud de respuesta escrita,

Se vienen dando pasos relativos a la instalación de la industria papelera «Transpapel» en terrenos comunales de la Ciudad de Tudela, cuando no consta que esta empresa haya cumplido con los requerimientos que desde el Departamento de Industria y desde Ordenación del Territorio y Medio Ambiente le fueron solicitados por el Gobierno anterior.

Por todo ello interesa saber:

¿Cuál es la situación de este expediente y qué

opinión tiene el Sr. Consejero de Industria, sobre la idoneidad de que este proyecto macropapelero se asiente sobre una Comarca agrícola que trabaja, desde hace años, por conseguir denominaciones de origen Tudela y productos de calidad?

Pamplona, 16 de enero de 1992.

El Parlamentario Foral: Martín Landa Marco.

Pregunta sobre diversos extremos relacionados con la Comunidad de Riegos del Aragón –Marcilla-Peralta-Funes–

FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. MARTIN LANDA MARCO

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 27 de enero de 1992, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco sobre diversos extremos relacionados con la Comunidad de Riegos del Aragón –Marcilla-Peralta-Funes–, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 28 de enero de 1992.

El Presidente: Javier Otano Cid.

TEXTO DE LA PREGUNTA

Martín Landa Marco, en su calidad de miembro del Parlamento de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda Unida, al amparo del Artículo 181 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ante la Mesa del Parlamento, formula la siguiente pregunta, con solicitud de respuesta escrita.

Es conocida la situación de precariedad de la acequia que sirve el agua de riego a las poblaciones de Marcilla, Peralta y Funes. De forma especial en un tramo de unos 900 metros aguas arriba del lugar conocido como «El Molino».

Es conocido que la Ley actual no prevé ayudas a regadíos si no se realiza la concentración parcelaria, cosa evidentemente recomendable y necesaria.

No obstante y ante situaciones de necesidad inmediata, como el caso que nos motiva,

¿Qué acciones pueden emprenderse y con qué ayudas podría contar la Comunidad de Riegos del Aragón –Marcilla-Peralta-Funes– para solucionar el estado lamentable de un tramo aproximado de 900 metros del total de casi 9.000 que tiene la citada acequia de riego?

Pamplona, 20 de enero de 1992.

El Parlamentario Foral: Martín Landa Marco.

**Serie I:
ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**

Reuniones celebradas en el mes de diciembre de 1991

MESA Y JUNTA

- Día 9 a las 12 horas.
- Día 13 a las 12 horas.
- Día 16 a las 12 horas.
- Día 18 a las 13,30 horas.
- Día 19 a las 13,30 horas.
- Día 23 a las 12,30 horas.
- Día 27 a las 13 horas.

PLENO

- Día 17 a las 16,30 horas:
- Debate y votación de la toma en consideración de la proposición de Ley Foral de reforma de determinados artículos del Título III del Reglamento del Parlamento de Navarra.
 - Interpelación presentada por el Grupo Parlamentario «Mixto-Izquierda Unida», sobre las acciones emprendidas por el Gobierno de Navarra para solventar las carencias de transporte por ferrocarril, en algunas zonas de Navarra.
 - Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario «Eusko Alkartasuna», sobre la voluntad del Presidente del Gobierno de Navarra, en relación con las resoluciones del Parlamento de Navarra.
 - Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario «Mixto-Izquierda Unida», solicitando que el Parlamento de Navarra declare su rechazo a la posibilidad de dar al Polígono de Tiro de las Bardenas Reales, nuevas funciones militares.
 - Pregunta formulada por el Grupo Parlamentario «Herri Batasuna», relacionada con la adopción de medidas efectivas que conduzcan al urgente desmantelamiento del Polígono de Tiro de las Bardenas.
- Día 19 a las 17 horas:
- Debate y votación del Proyecto de Ley Foral de habilitación de un crédito extraordinario de 400.000.000 de pesetas para la concesión de un complemento a los beneficiarios de «Pen-

siones No Contributivas: Pensiones del F.A.S.» y de «Ayudas a Mayores de 65 años».

- Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario «Mixto-Izquierda Unida», instando al Gobierno de Navarra para que adopte diversas medidas relacionadas con la problemática de la droga.

COMISION DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Día 10 a las 17 horas:

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, para que informe sobre la situación en que se encuentra la realización de la Autovía del Norte.

COMISION DE SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL

Día 11 a las 17 horas:

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos, para que informe sobre su criterio respecto a la conveniencia de anular los conciertos celebrados en materia de servicios sociales, objeto del informe de fiscalización de 21.11.91.

Día 12 a las 17 horas:

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Ex-Consejero de Trabajo y Bienestar Social, Ilmo. Sr. D. Máximo Esteban Bueno, para que informe sobre los criterios aplicados por su Departamento, en la anterior Legislatura, en relación con los Conciertos en materia de servicios sociales.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Bienestar Social y Vivienda, para que informe sobre diversos extremos relacionados con los Conciertos en materia de servicios sociales.

Día 18 a las 18,30 horas:

- Debate y votación de la moción presentada

por el Grupo Parlamentario «Mixto-Izquierda Unida», instando al Gobierno de Navarra para que regule una mayor cobertura a los beneficiarios de las indemnizaciones de quienes sufrieron prisión como consecuencia de los supuestos contemplados en la Ley 46/77.

COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

Día 18 a las 16,30 horas:

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para que informe y explique los criterios seguidos y perspectivas que plantea su Departamento, sobre el proyecto de mejora de comunal de Mendavia.

Día 30 a las 11 horas:

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Agricultura, Ga-

nadería y Montes, para que informe acerca del Plan de Regionalización productiva.

COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

Día 20 a las 17 horas:

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda, para que informe sobre la situación y perspectivas de la regularización fiscal, en la Comunidad Foral.

COMISION DE ORDENACION DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE

Día 27 a las 11 horas:

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Vivienda del Gobierno de Navarra, para que informe sobre los objetivos en materia de vivienda, en el cuatrienio 1992-1995.

Relación de documentos que han tenido entrada en la Secretaría General de la Cámara en el mes de diciembre de 1991

Día 2

- Pregunta al Gobierno de Navarra sobre medidas a tomar en el tema del Polígono de Tiro de las Bardenas, formulada por el Grupo Parlamentario «Herri Batasuna».

Día 4

- Escrito del Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra», solicitando la comparecencia del Ilmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda ante la Comisión para que informe sobre la regularización fiscal en la Comunidad Foral.
- Moción instando al Gobierno de Navarra para que regule una mayor cobertura en las indemnizaciones a presos de los supuestos contemplados en la Ley 46/1977, de 15 de octubre, presentada por el Grupo Parlamentario «Mixto-Izquierda Unida».

Día 5

- Pregunta, solicitando respuesta por escrito, formulada por el Grupo Parlamentario «Mixto-Iz-

quierda Unida» en relación con las áreas de actuación en concentración parcelaria que actualmente lleva el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes del Gobierno de Navarra.

- Escrito solicitando acuerdo de la Junta de Portavoces para la comparecencia del Ilmo. Sr. Consejero de Agricultura ante la Comisión para que informe sobre el proyecto de mejora del Comunal de Mendavia, presentado por el Grupo Parlamentario «Mixto-Izquierda Unida».

Día 9

- Escrito solicitando que la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario «Herri Batasuna», relativa al Polígono de Tiro de Bardenas Reales, sea respondida en el Pleno por el Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de Navarra.
- Escrito de los miembros del Gobierno de Navarra que ostentan la condición de Parlamentarios Forales renunciando a percibir las dietas y el kilometraje que por la citada condición les pueda corresponder.

- Escrito del Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco, por el que solicita información al Gobierno de Navarra, en relación con el Proyecto de Mejora Comunal de Mendavia.

Día 10

- Escrito del Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» solicitando comparecencia del Ilmo. Sr. Consejero de Bienestar Social, Deporte y Vivienda, para que informe sobre programa de vivienda del Gobierno de Navarra para los próximos años.

Día 11

- Escrito presentado por el Ayuntamiento de Enériz sobre Acuerdo adoptado en sesión ordinaria en el que se rechaza el Polígono de Tiro de Bardenas.
- Escrito del Senado remitiendo Acuerdo de conocimiento sobre nombramiento del Senador por la Comunidad Foral en la persona del Excmo. Sr. D. Estebe Petrizán Iriarte.
- Escrito del Excmo. Sr. Presidente del Senado solicitando sea remitida información acerca de las retribuciones percibidas por el Sr. Petrizán Iriarte a la Comisión de Incompatibilidades del Senado.
- Acuerdo del Gobierno de Navarra, de fecha 2 de diciembre de 1991, manifestando la conformidad a la tramitación de la proposición de Ley Foral de reforma del Reglamento.
- Acuerdo del Gobierno de Navarra, de fecha 2 de diciembre de 1991, reconociendo la urgencia a la pregunta del Grupo Parlamentario «Herri Bata-suna» sobre desmantelamiento efectivo del Polígono de Tiro de las Bardenas.
- Escrito del Gobierno de Navarra relacionado con la petición de información sobre nuevos contactos del Gobierno Central y ETA.
- Escrito del Gobierno de Navarra relacionado con la petición del informe sobre borradores y proyecto de la futura Ley del Servicio Militar Obligatorio.
- Solicitud de información realizada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco, en relación con el proyecto de abastecimiento de aguas, a través de la Acequia de Navarra, a Valtierra y Arguedas.

Día 12

- Escrito de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Navarra adjuntando certificación relativa a la vacante del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Estebe Petrizán Iriarte.
- Escrito del Ilmo. Sr. D. Estebe Petrizán Iriarte renunciando al cargo o condición de Parlamentario Foral.
- Escrito del Grupo Parlamentario «Eusko Alkarta-

suna» solicitando se realicen, a la mayor brevedad, las gestiones de sustitución del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Estebe Petrizán Iriarte por el Sr. D. Juan Pedro Oronoz Zabaleta.

Día 13

- Proyecto de Ley Foral, remitido por el Ilmo. Sr. Consejero de Presidencia, de concesión de suplemento de crédito para los Departamentos de Salud, de Agricultura, Ganadería y Montes, de Educación y Cultura y de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones.

Día 16

- Escrito de la Junta Electoral Central acompañando credencial de Parlamentario Foral en favor del Ilmo. Sr. D. Juan Pedro M.^a Oronoz Zabaleta.
- Escrito del Grupo Parlamentario «Eusko Alkarta-suna» comunicando incorporación del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Juan Pedro Oronoz al Grupo Parlamentario «Eusko Alkarta-suna».
- Acuerdo del Gobierno de Navarra, adoptado en sesión de fecha 16 de diciembre de 1991, de aprobación del Proyecto de Ley Foral de habilitación de crédito extraordinario de 400 millones de pesetas para la concesión de un complemento a los beneficiarios de «Pensiones no Contributivas: Pensiones del F.A.S.» y de «Ayudas a mayores de 65 años».
- Pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera, para la que se solicita respuesta escrita, sobre diversas cuestiones relacionadas con la Comisión de Coordinación del Plan de Alcoholismo y Toxicomanías.

Día 17

- Enmienda del Grupo Parlamentario «Unión del Pueblo Navarro» a la moción del Grupo Parlamentario «Mixto-Izquierda Unida», sobre el Polígono de Tiro de Bardenas Reales.
- Escrito del Gobierno de Navarra proponiendo la aplicación del procedimiento de urgencia a los Proyectos de Ley Foral de concesión de suplementos de crédito a los Departamentos de Salud, de Agricultura, Ganadería y Montes, de Educación y Cultura, y de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones y el Proyecto de Ley Foral de habilitación de un crédito extraordinario de 400 millones de pesetas para la concesión de un complemento a los beneficiarios de «Pensiones no Contributivas».
- Escrito del Grupo Parlamentario «Eusko Alkarta-suna» comunicando modificación, para las Comisiones de los miembros designados por este Grupo, debido a la incorporación del Ilmo. Sr. D. Juan Oronoz Zabaleta en sustitución del Excmo. Sr. D. Estebe Petrizán Iriarte.

- Escrito del Ilmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, del Gobierno de Navarra, adjuntando información relativa al protocolo firmado entre RENFE y el Gobierno de Navarra, sobre la mejora de instalaciones del ferrocarril.
- Escrito del Ilmo. Sr. Consejero de Presidencia, del Gobierno de Navarra, adjuntando la documentación solicitada por el Ilmo. Sr. D. Martín Landa Marco relacionada con el Proyecto de Mejora Comunal de Mendavia.

Día 18

- Escrito del Ilmo. Sr. Consejero de Presidencia, del Gobierno de Navarra, adjuntando diversas Ordenes Forales por las que se autorizan modificaciones presupuestarias, adoptadas en fechas comprendidas entre el 6 de noviembre y 9 de diciembre de 1991.

Día 19

- Escrito del Alcalde del Ayuntamiento de Cortes adjuntando Acuerdo municipal de rechazo a nuevas funciones militares y para el desmantelamiento del Polígono de Tiro de Bardenas.
- Acuerdo del Ayuntamiento de Bargota de rechazo a nuevas funciones militares y para el desmantelamiento del Polígono de Tiro de Bardenas.
- Enmienda a la Moción sobre la problemática de la droga, presentada por el Grupo Parlamentario «Mixto-Izquierda Unida», presentada por el Grupo Parlamentario «Unión del Pueblo Navarro».
- Escrito del Grupo Parlamentario «Unión del Pueblo Navarro» solicitando la comparecencia del Consejero de Agricultura ante Comisión para que informe sobre el Plan de Regionalización Productiva –sector cereales– que afecte a Navarra.
- Pregunta del Ilmo. Sr. D. Félix Taberna Monzón, para la que se solicita respuesta escrita del Consejero de Bienestar Social, del Gobierno de Navarra, sobre diversos aspectos de la Renta Básica de Inserción.
- Escrito del Grupo Parlamentario «Mixto-Izquierda Unida» designando como representante en la Comisión Especial sobre la droga al Ilmo. Sr. D. Félix Taberna Monzón.
- Escrito del Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» comunicando los Parlamentarios designados para formar parte de la Comisión Especial sobre la droga.

Día 20

- Escrito del Consejo de la Juventud de Navarra solicitando ser recibidos por el Excmo. Sr. Presidente para presentar la nueva Comisión Permanente.

Día 23

- Certificado del Presidente del Concejo de Ancín en relación con acuerdo adoptado en relación con el Polígono de Tiro de Bardenas Reales.
- Escrito del Alcalde del Ayuntamiento de Castejón comunicando acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en relación con el Polígono de Tiro de Bardenas Reales.
- Escrito del Alcalde del Ayuntamiento de Tafalla comunicando acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en relación con el Polígono de Tiro de Bardenas Reales.
- Escrito del Ilmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, del Gobierno de Navarra, contestando a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario «Herri Batasuna» sobre la empresa «Fundiciones de Vera, S.A.» (FUNVERA) y su compra por «ACENOR».
- Escrito del Presidente de la Cámara de Comptos de Navarra remitiendo documentación de respuesta a la solicitud del Ilmo. Sr. D. Félix Taberna en relación con la fiscalización del Centro «S. Francisco Javier».
- Escrito del Presidente de la Cámara de Comptos de Navarra remitiendo documentación de respuesta a la solicitud del Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta en relación con la fiscalización del Centro «S. Francisco Javier».

Día 24

- Carta al Ilmo. Sr. Consejero de Bienestar Social, Deporte y Vivienda solicitando al Presidente determinación de personas y fechas para visita de Instituciones de minusválidos psíquicos, grandes inválidos y ancianos incapacitados.
- Acuerdo, del Gobierno de Navarra, de remisión del Proyecto de Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Día 26

- Escrito del Grupo Parlamentario «Unión del Pueblo Navarro» comunicando miembros del Grupo designados para la Comisión Especial sobre Drogas.
- Orden Foral del Ilmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo, de 17 de diciembre de 1991, por la que se autorizan transferencias de crédito entre partidas del Presupuesto aprobado para 1991.

Día 27

- Escrito del Gobierno de Navarra remitiendo información solicitada por el Grupo Parlamentario «Herri Batasuna» sobre contratos realizados con las empresas de seguridad de las obras de la Autovía del Norte y Sakana y del Centro de Gón-gora.
- Escrito del Gobierno de Navarra remitiendo infor-

- mación solicitada por el Grupo Parlamentario «Mixto-Izquierda Unida» sobre obras del Proyecto de Caminos, realizadas en Pitillas.
- Escrito del Ayuntamiento de Vera de Bidasoa comunicando acuerdo del mismo en relación con el Polígono de Tiro de Bardenas Reales.
 - Escrito del Grupo Parlamentario «Eusko Alkartasuna» designando miembro para la Comisión Especial sobre Drogas.

Día 28

- Escrito del Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Gabriel Urralburu relativo a la reunión de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos sobre las actividades que desarrolla la asociación «Senideak».

Día 30

- Escrito del Presidente de la Junta de Personal del Parlamento de Navarra adjuntando acta de constitución de la misma.

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año 4.600 ptas. Precio del ejemplar Boletín Oficial 100 » Precio del ejemplar Diario de Sesiones 125 »</p>	<p>REDACCION Y ADMINISTRACION PARLAMENTO DE NAVARRA «Boletín Oficial del Parlamento de Navarra» Arrieta, 12, 3º 31002 PAMPLONA</p>
---	--